

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DEL "PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN BAJO UN PIVOTE CENTRAL CARILLANCA"

Santiago, 15 de febrero de 2024

N° 020 / VISTOS:

- La Resolución N° 090 de fecha 15.06.2022 que pone en vigencia la actualización del Procedimiento del Subproceso de compras de bienes y servicios INIA.
- La necesidad de gestionar el servicio de ampliación y mejoramiento casa de esquiladores de INIA *Kampenaike*.
- La gestión del llamado a Licitación Pública denominado "PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN BAJO UN PIVOTE CENTRAL CARILLANCA", publicado con fecha 26 de enero 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación dederecho privado sin fines de lucro, con más de 59 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios y socias estratégicas, y sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica.
2. Que el INIA, en razón de las funciones derivadas de su misión institucional, debe gestionar la adquisición de un "Proyecto de riego tecnificado por aspersión bajo un pivote central en el CRI Carillanca".
3. Que, en virtud del cumplimiento de su normativa interna, se llamó a Licitación Pública para la contratación de la citada adquisición.
4. Que, a la licitación en comento se presentaron 02 ofertas, correspondientes a las empresas:

RAZON SOCIAL	RUT
INGENIERIA EN RIEGOS SPA.	76.773.137 – K
COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LTDA.	82.392.600-6

5. Que, las ofertas de los proveedores INGENIERIA EN RIEGOS SPA. y COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LTDA, resultan admisible de acuerdo a lo planteado en las Bases de Licitación.
6. Que, en razón del cumplimiento del proceso de evaluación establecido en las bases de licitación, la Comisión Evaluadora definida para tales efectos, ha propuesto la adjudicación del proceso a la empresa INGENIERIA EN RIEGOS SPA, ya que ésta se ajusta a los requerimientos técnicos,

económicos y administrativos definidos por INIA, tal como se desprende del cuadro de evaluación adjunto.

RESUELVO:

1. Apruébese, la adjudicación de la Licitación Pública "PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION BAJO UN PIVOTE CENTRAL CARILLANCA", a la empresa INGENIERIA EN RIEGOS SPA, RUT: 76.773.137-K, conforme a las Bases de Licitación que rigen el proceso y la propuesta efectuada por el adjudicatario.
2. El monto máximo de la adjudicación que por esta acta se autoriza asciende a la suma de \$211.286.914.- (Doscientos once mil doscientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos) afectos a impuestos, los que serán pagados conforme sea emitida la orden de compra respectiva, dentro del plazo de 30 días contados desde la recepción conforme de la factura por parte de INIA.

PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA



CHRISTIAN ALFARO JARA
Director Nacional (S)
INIA



Incl. Cuadro de Evaluación Licitación
Bases de Licitación

cc: Subdirector Nacional de Administración y Finanzas
Jefe Nacional de Finanzas
Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
Fiscal
Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
Archivo

CUADRO DE EVALUACIÓN PARA LICITACION PÚBLICA "PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN BAJO UN PIVOTE CENTRAL CARILANCA"

OFERENTE	COSTO POR HECTAREA DEL PROYECTO				LAMINA BRUTA DE AGUA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN				AÑOS DE EXPERIENCIA				PUNTAJE FINAL		EVALUACION FINAL
	Nota Obtenida	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Nota Obtenida	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Nota Obtenida	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Nota Obtenida	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Final	Ranking		
INGENIERIA EN RIEGO SPA	60	40	24	30	100	30	18	100	100	10	10	100	100	10	10	85	1 F		
COOPRIINSEM	60	40	24	30	100	30	18	100	100	10	10	100	100	10	10	72	2 F		
	COSTO POR HECTAREA DEL PROYECTO				LAMINA BRUTA DE AGUA				POST VENTA Y SERVICIO TECNICO				STOCK DE REPUESTOS						
INGENIERIA EN RIEGO SPA	\$ 2.800.686				9,1 mm				1 día corrido				2 días corridos						6 años
COOPRIINSEM	\$ 3.019.744				9,0 mm				1 día corrido				2 días corridos						18 años
	COSTO POR HECTAREA DEL PROYECTO				LAMINA BRUTA DE AGUA				POST VENTA Y SERVICIO TECNICO				STOCK DE REPUESTOS						
INGENIERIA EN RIEGO SPA	\$ 2.800.686				9,1 mm				1 día corrido				2 días corridos						6 años
COOPRIINSEM	\$ 3.019.744				9,0 mm				1 día corrido				2 días corridos						18 años

PROPUESTA ECONOMICA

Indica a la empresa INGENIERIA EN RIEGO SPA, RUT: 76.773.137-K, ya que es la oferta más conveniente en términos técnicos y económicos, de acuerdo a los solicitados en las Bases de la presente Licitación.

INGENIERIA EN RIEGO SPA
RUT: 76.773.137-K
DARFE VAN DE PERRE LARRONCA
INGENIERA EN RIEGO
INIA DIRECCION NACIONAL

JUAN M. GUEJBO
ENCABERADO PREDIAL
INIA CARILANCA

MARCELO VILCHES
ENCABERADO PREDIAL DE ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIAS
INIA DIRECCION REGIONAL

INGENIERIA EN RIEGO SPA
RUT: 76.773.137-K
DARFE VAN DE PERRE LARRONCA
INGENIERA EN RIEGO
INIA DIRECCION NACIONAL

Los evaluadores declaran que entre ellos y los oferentes existe una relación que se enmarca en el estricto plano comercial, no existiendo conflicto de interés alguno. De esta manera, declaran no tener vínculo directo o indirecto, ni poseer una relación de parentesco o consanguinidad, con los representantes ni con los titulares de la empresa. De poseer alguno de los vínculos mencionados, se solicitará al evaluador informar a los demás miembros de la comisión, cualquier relación de parentesco o sociedad, con el propósito que INIA analice, evalúe y tome las decisiones correspondientes a efectos de aprobación de su participación en la comisión evaluadora.*



BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA

“PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN BAJO UN PIVOTE CENTRAL CARILLANCA”

I. LICITANTE:

Razón Social : Instituto de Investigaciones Agropecuarias Dirección Nacional

RUT : 61.312.000-9

Dirección : Fidel Oteiza 1956. Comuna de Providencia

Ciudad : Santiago

Región : Metropolitana

Antecedentes : El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 59 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios estratégicos y a la sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica. Para el cumplimiento de la citada misión, requiere gestionar un proyecto de riego tecnificado por aspersión bajo un pivote central en el CRI “Carillanca”.

II. PROCESO DE LICITACIÓN:

Producto/servicio : Proyecto de riego tecnificado por aspersión bajo un pivote central en el CRI “Carillanca”.

CRI-Proyecto-FF : Carillanca-200225-72

Mecanismo de compra : Licitación Pública

Tipo de Adjudicación : De ejecución en el tiempo, con emisión de orden de compra y contrato.

Presupuesto total neto : \$ 260.000.000.- (IVA incluido)

Periodo del Contrato : 120 días hábiles.

Plazo máximo entrega : Los servicios contratados deberán ser entregados en los plazos ofertados, sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.



Forma de pago : Contra factura, previa recepción conforme de los servicios por parte de INIA.

ENCARGADOS DEL PROCESO:

Nombre : Dafne Van De Perre
Cargo : Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
E-mail : dafne.vandeperre@inia.cl

Nombre : Marco Muñoz Guerrero
Cargo : Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
E-mail : marco.munoz@inia.cl

Nombre : Juan Miguel Lobos Contreras
Cargo : Encargado Predial CRI "Carillanca"
E-mail : juan.lobos@inia.cl

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas, junto con la descripción del servicio a adquirir se encuentran detalladas en el documento Bases Técnicas, publicado junto a las presentes Bases Administrativas de licitación.

IV. DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA LICITACIÓN:

Los siguientes documentos y sus contenidos son considerados inherentes a la presente Licitación e implican, por tanto, derechos y obligaciones irrenunciables para las partes, a saber:

- a) Las Bases Administrativas y Técnicas
- b) Anexos N° 1, 2 y 3
- c) Consultas, aclaraciones y respuestas
- d) La Propuesta Administrativa, Económica y Técnica
- e) Acta de Adjudicación
- f) Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato
- g) Contrato
- h) Órdenes de Compra
- i) Eventuales modificaciones a las bases de licitación

V. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPA	PLAZO
Publicación	Desde el 26 de enero de 2024
Inicio de consultas de la licitación	Desde la fecha de publicación
Cierre de consultas a la licitación	Hasta el 02 de febrero 2024
Visita a terreno	31 de enero de 2024
Publicación de respuestas	Hasta el 02 de febrero 2024
Cierre de recepción de ofertas	Hasta el 08 de febrero 2024
Apertura de ofertas	Desde el 08 de febrero 2024
Consultas y aclaraciones de las propuestas	Desde el 08 de febrero 2024
Cierre de Respuesta a las consultas y aclaraciones	Hasta el 13 de febrero 2024
Adjudicación	15 de febrero 2024
Suscripción del contrato	Hasta 20 días posteriores a la adjudicación

VI. PUBLICACIÓN Y CONSULTAS/ACLARACIONES:

La forma de acceso a las presentes Bases Administrativas, junto a las Bases Técnicas y demás documentos referentes a la Licitación en comento, será a través de la página web www.inia.cl, en las fechas y etapas indicadas en el punto V. "CRONOGRAMA DE LA LICITACION", de las presentes Bases. También se informará del proceso mediante una publicación a través de un diario de circulación nacional.

En caso de existir consultas o solicitudes de aclaración referente a las Bases Administrativas o Bases Técnicas por parte de los interesados en postular, estas deben realizarse por escrito, vía correo electrónico, al e-mail dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl y a juan.lobos@inia.cl, en los plazos indicados en el Cronograma de la Licitación.

Todas las consultas y/o solicitudes de aclaración recibidas, serán contestadas por correo electrónico, además de ser publicadas en la página web www.inia.cl.

VII. POSTULACIÓN Y ADMISIÓN:

Los interesados deberán enviar sus postulaciones al e-mail dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl y a juan.lobos@inia.cl, según la fecha de cierre programada en el Cronograma de la Licitación hasta las 23:59 horas, con los siguientes documentos:

1. Presentación del postulante, para lo que deberá completar la información solicitada, en el formato del **Anexo N°1**
2. Propuesta técnica, para lo que deberá completar la información solicitada, en el formato del **Anexo N°2**, o en un formato propio del proveedor.

3. Propuesta económica, para lo que deberá completar el formato del **Anexo N°3** adjunto a las presentes bases, indicando la información solicitada en los parámetros indicados, con la cual se evaluará la oferta según el cumplimiento de las Bases Técnicas, como también los parámetros de los criterios de evaluación. Los postulantes deberán considerar en esta todos los gastos involucrados, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Las ofertas deben tener una validez máxima de 45 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro de ese plazo no se puede efectuar la adjudicación, INIA solicitará a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, la prórroga de sus ofertas. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta podrá no ser considerada y se le devolverá la garantía de seriedad de la oferta, si corresponde.

Se entiende que, por el solo hecho de presentar su propuesta, el proponente acepta la totalidad de las condiciones establecidas en las bases de licitación y se obliga a respetarlas cabalmente.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará de acuerdo al Cronograma de la Licitación, fecha en la cual se analizará la admisibilidad de las propuestas de acuerdo con que:

1. Se hayan sido enviadas en el plazo, horario y forma establecido;
2. Se hayan acompañado todos los documentos requeridos;
3. No excedan el monto máximo del presupuesto total;
4. Cumplir en su propuesta con los elementos técnicos mínimos establecidos en las Bases Técnicas de la presente licitación.

El cumplimiento copulativo de los cuatro puntos anteriores es esencial para la admisibilidad de la propuesta. En caso de que se presente documentos incompletos, ilegibles, modificados, adulterados, falsificados, o archivos que no puedan abrirse o se encuentren dañados, se tendrá por no presentado o por no cumplido el requisito respectivo. La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.

IX. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Aquellas postulaciones declaradas admisibles de acuerdo al punto anterior, pasarán al proceso de evaluación por una comisión que estará conformada por los integrantes, individualizados a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	CARGO
Dafne Van de Perre	Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
Marco Muñoz Guerrero	Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
Juan Miguel Lobos Contreras	Encargado Predial CRI "Carillanca"

Cada oferta que sea declarada admisible, será calificada conforme al cuadro de evaluación de las ofertas indicado en este documento. Cada oferente obtendrá una nota final que se multiplicará por el ponderador respectivo, obteniendo la nota definitiva de la propuesta y el ranking en la licitación.

La nota final que puede obtenerse en los aspectos evaluados se construye a partir de la sumatoria de las notas obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación detallados en el cuadro de evaluación de ofertas.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Costo por <i>hectárea</i> del proyecto	40%
2	Lamina bruta de agua	30%
3	Post-venta y servicio técnico	10%
4	Stock de Repuestos	10%
5	Años de Experiencia	10%

Criterio N°1 “Costo por hectárea del proyecto”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Costo por *hectárea* del proyecto”, el cual corresponderá al costo del proyecto por cada hectárea regada, y deberá ser expresado en “pesos chilenos” (CLP). La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°1	
Escala	Nota
Oferta más económica	100
Segunda oferta más económica	60
Tercera oferta más económica	50
Siguientes ofertas económicas	20
No informa	Oferta Rechazada

Criterio N°2 “Lámina bruta de agua”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Lámina bruta de agua”, la cual corresponderá a la lámina de aplicación de agua bruta a aplicar, medida en 24 horas y deberá ser expresada en “milímetros” (mm). La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°2	
Escala	Nota
Mayor a 9 mm	100
Igual a 9 mm	60
Menor a 9 o No informa	Oferta Rechazada

Criterio N°3 “Post-venta y servicio técnico”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Post-venta y servicio técnico”, el cual corresponderá al plazo de respuesta por parte del oferente en caso de que INIA requiera de su asistencia presencial, por

razones de post-venta o de servicio técnico. El citado plazo comenzará a regir desde la solicitud vía *e-mail* o telefónica por parte de INIA y se deberá expresar en “días corridos”. La oferta que no indique el plazo solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°3	
Escala	Nota
Menor plazo de respuesta	100
Segundo menor plazo de respuesta	60
Tercer menor plazo de respuesta	40
Siguientes plazos	20
No informa	Oferta Rechazada

Criterio N°4 “Stock de Repuestos”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Stock de repuestos”, el cual corresponderá al plazo en el que el oferente contará con los repuestos que INIA pudiese requerir para mantener la operatividad del pivote. El citado plazo comenzará a regir desde la solicitud ya sea vía *e-mail* o telefónica por parte del INIA y deberá ser expresado en “días corridos”. La oferta que no indique el plazo solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°4	
Escala	Nota
Menor plazo de disposición de repuestos	100
Segundo menor plazo de disposición de repuestos	60
Tercer menor plazo de disposición de repuestos	40
Siguientes plazos	20
No informa	Oferta Rechazada

Criterio N°5 “Años de Experiencia”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar sus “AÑOS DE EXPERIENCIA” en el rubro, en el Anexo N°3, el cual corresponderá a los años que llevan realizando servicios similares a lo requerido. Los años de experiencia indicados en el Anexo N°3 serán verificados y deberán coincidir con la fecha de inicio de actividades reflejada en www.sii.cl. La oferta que no indique la información solicitada o cuya información no concuerde con el SII, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°5	
Escala	Nota
Igual o superior a 10 años de experiencia	100
Igual a 5 y menor a 10 años de experiencia	50
Menos de 5 años de experiencia o No informa	Oferta Rechazada

En caso de estimarlo necesario, la comisión evaluadora realizará consultas a los postulantes respecto a sus propuestas por escrito a través de las casillas de correo electrónico



dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl y a juan.lobos@inia.cl, dentro del periodo de evaluación. En dicho caso, el postulante tendrá hasta el plazo indicado en el Cronograma de la Licitación para dar respuesta a las consultas. Lo anterior tiene naturaleza simplemente aclaratoria, no una modificación a las propuestas inicialmente presentadas.

A partir de la aplicación de los criterios de evaluación, se generará el Cuadro de Evaluación, confeccionado por quienes integran la comisión evaluadora, documento que registra el puntaje final obtenido por cada una de las ofertas en función de la nota y ponderación asignada a los Criterios de Evaluación.

En caso de empate, se adjudicará al proveedor que obtenga mayor puntaje según las siguientes variables:

- Criterio N°1 "Costo por hectárea del proyecto"
- Criterio N°5 "Años de Experiencia"

Cerrado el proceso de evaluación, se adjudicará aceptando la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las presentes bases, o bien se declarará desierta, por no ser las ofertas convenientes para los intereses de INIA.

Se dictará la correspondiente acta de adjudicación, la cual será notificada a los oferentes oportunamente.

En caso de que el proceso antes señalado experimente demoras a causa de hechos propios del INIA o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el INIA informará esta situación y señalará el plazo para la dictación de la respectiva acta de adjudicación.

Si el oferente rechaza expresa o tácitamente la adjudicación, INIA podrá realizar un proceso de readjudicación a la segunda mejor oferta, siempre y cuando ésta sea conveniente a sus intereses, y en caso de que no lo fuese, se realizará un nuevo proceso de licitación privada, con los ajustes y modificaciones necesarias, tanto en el proceso como en las bases administrativas, técnicas y demás documentos, para alcanzar los objetivos del proyecto.

En el caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico, al e-mail dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl y a juan.lobos@inia.cl.

Asimismo, INIA podrá en cualquier momento del proceso dejar sin efecto la licitación, previo a la firma del contrato, en caso de que por motivos de resguardo de sus los intereses y cuidado de recursos institucionales así lo estime necesario, debiendo informar por escrito a todos los participantes, quienes podrán participar de toda licitación futura.



X. CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA

Una vez adjudicado a un oferente, se le notificará e INIA suscribirá el respectivo contrato acorde a las presentes Bases Administrativas y Técnicas, en conjunto con el oferente adjudicado y se emitirá la Orden de Compra respectiva contra entrega de la garantía de fiel cumplimiento, la cual se detallará más adelante.

Si el oferente seleccionado no firmare el contrato, por causa imputable a él antes de los 30 días desde la comunicación de adjudicación, su oferta podría quedar sin efecto pudiendo INIA, en ese caso, readjudicar al Proponente que sigue en el orden de precedencia, o declarar desierta la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto anterior. Lo anterior, se considerará sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

XI. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

En paralelo a la tramitación del contrato y la emisión de la Orden de Compra, el adjudicatario debe entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato, antes de la fecha de suscripción del contrato. Lo anterior, se considerará sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

Esta garantía puede ser una póliza de seguros, un vale vista, una boleta de garantía bancaria, o cualquier otro documento que cuente con mérito ejecutivo para su cobro, extendido a la vista y de carácter irrevocable.

La garantía podrá ser en formato físico, debiendo ser entregada en Dirección Nacional de INIA, a nombre de Marco Muñoz Guerrero, Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones. En caso de que se trate de una garantía digital, esta deberá remitirse al *e-mail* dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl.

La garantía de fiel cumplimiento corresponderá al 100% del valor de la oferta adjudicada, a la orden del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, RUT: 61.312.000-9, con una vigencia de 45 días posteriores al término del contrato, periodo tras el cual será devuelta por INIA al adjudicatario. Esta deberá consignar la siguiente glosa: "PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL "PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION BAJO UN PIVOTE CENTRAL CARILLANCA".

La garantía no devengará intereses ni reajuste alguno y se hará efectiva en caso de incumplimiento total o parcial del contrato o de cualquier obligación emanada del mismo por parte del adjudicatario.

INIA estará facultado para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerir acción judicial alguna. Esta garantía cauciona también el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del oferente adjudicado.

En caso que el adjudicatario no suscriba el contrato o no entregue la garantía de fiel cumplimiento del mismo, se entenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo INIA, readjudicar la licitación y suscribir el contrato respectivo, con el siguiente oferente mejor evaluado, o bien, declarar desierta la licitación.

El oferente readjudicado, deberá cumplir con la entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, de la documentación correspondiente, y firma del contrato, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el envío del mismo, conforme a las formalidades señaladas en las presentes bases.

XII. MULTAS

INIA, podrá establecer multas que se aplicarán sobre la facturación mediante notas de crédito, sin que ello limite la responsabilidad a la suma de la multa cuando proceda, ya sea, por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas, técnicas y/o la oferta adjudicada.

Las multas podrán versar, sin estar limitadas a este listado, sobre:

- Incumplimiento de la calidad de los insumos, de acuerdo a las presentes Bases de Licitación;
- Incumplimiento de valores ofertados u otras condiciones requeridas o de la oferta
- Incumplimiento de plazos comprometidos, sin justificación no imputable al adjudicatario
- Cualquier situación que se estipule en el correspondiente contrato

En cada caso, la multa corresponderá a la aplicación de un 10% de descuento respecto al monto neto de la facturación correspondiente y esta se hará efectivo mediante una Nota de Crédito emitida a nombre de INIA.

XIII. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier conflicto que surja en virtud de la presente licitación, la contratación, el desarrollo y cumplimiento del mismo se resolverá ante los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, jurisdicción en la cual los involucrados fijan su domicilio.


IRIS LOBOS ORTEGA
Directora Nacional
INIA



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
DIRECTORA NACIONAL
INIA - CHILE



ANEXO N°1

PRESENTACION DEL POSTULANTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Nombre Representante Legal	
Cargo	
Razón Social	
RUT	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Correo electrónico	

DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto de la Licitación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Correo electrónico	



ANEXO N°2

PROPUESTA TECNICA

“PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION BAJO UN PIVOTE CENTRAL CARILLANCA”

ANEXO N°3

OFERTA ECONOMICA

“PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION BAJO UN PIVOTE CENTRAL CARILLANCA”

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORES
1	Costo por <i>hectárea</i> proyecto	\$ X (<i>pesos chilenos</i>)
2	Lamina bruta de agua a aplicar	XXXX mm
3	Post-venta y servicio técnico	XXX <i>días corridos</i>
4	Stock de Repuestos	XXX <i>días corridos</i>
5	Años de Experiencia	XXX Años

BASES TECNICAS

LICITACIÓN PUBLICA

“PROYECTO DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN BAJO UN PIVOTE CENTRAL CARILLANCA”

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto de riego tecnificado por aspersión con los siguientes subproyectos:

- a) la instalación de pivote central eléctrico alimentado desde tranque acumulador existente.
- b) la instalación de succión y descarga de agua desde pozo profundo existente en el predio al tranque acumulador existente. Con telemetría para la medición del pozo y poder dar cumplimiento a la ley.

Lo anterior a ejecutarse en predio INIA Carillanca, ubicado en la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía. De acuerdo con los requerimientos técnicos de INIA la empresa proveedora desarrollará el diseño, instalación y supervisión del proyecto llave en mano, además de prestar asesoría en el manejo y mantención del equipo.

II. DISEÑO E INGENIERIA

- Instalación pivote central fijo superficie de 75 - 80 ha aprox. según replanteo topográfico y cálculo hidráulico, largo equipo 500 metros aprox. según replanteo topográfico y calculo hidráulico. Configuración equipo de 8 – 9 cuerpos más voladizo con cañón según características del equipo.
- Se requerirá la construcción de un centro de control y succión utilizando como fuente el agua el tranque acumulador de INIA Carillanca (8.000 m³). Se dispone de transformador trifásico de 100 kVa. El centro de control debe albergar el equipo de bombeo, filtraje e inyección de fertilizante del pivote. Desde este lugar nacerá la conducción hidráulica requerida para el equipo de riego. Para la succión, en lo posible proponer alguna alternativa de utilización equipo existente en el predio con las siguientes características:
 - Motor: WEG W22 High Eff 45 kW/ 60 HP. 50 Hz. V 380/660 A 82,1/47,3
 - Bomba: VOGT N 80 250 270. Q 144,2 m³/hr. H 80,24 m.c.a. RPM 2900. Diam. 244 mm
 - Filtro: Doble filtro malla Javi Hidráulica Serie 4000. 420 micras. Caudal max 300 m³/h. Presión máx 10 bar. Entrada 8” y Salida 8”.

- El caudal instantáneo por utilizar debe ser proyectado de forma tal para reponer una demanda hídrica bruta equivalente a 7 mm en 21 horas. La distancia desde el tranque al centro del pivote será de aproximadamente 1.150 m.
- Se deberá ofrecer la programación a distancia de las funciones y supervisión del panel de control de las operaciones del pivote mediante Telemetría.
- Para el final de pivote, incluir en la propuesta lo siguiente: voladizo con cañón final, regulable en emisión para poder limitar su aplicación en aquellas áreas tangentes de riesgo: viviendas y caminos.
- Respecto a la fuente de agua para el **tranque** acumulador existente considerar la succión desde pozo profundo existente cuyas características son:
 - Pozo de 152 m de profundidad con cañería de acero de 12 pulgadas y cribas de acero galvanizado de 10 pulgadas.
 - Prueba de bombeo realizado en 2021 indican caudal constante de 90 L/s a un nivel dinámico estabilizado de 32,06 m (realizado por 24 hrs. con bomba de 100 HP – Informe Perfomaq).
 - Se debe dejar una segunda salida cerrada como alternativa desde el pozo para un futuro uso potencial. La distancia entre pozo y tranque acumulador es de 810 m.

III. SERVICIO DE INSTALACION

Servicios de instalación a responsabilidad de empresa proveedora: instalación hidráulica trazado matriz, Instalación eléctrica, Instalación cabezales, instalación loza pivote, servicio de construcción de caseta, de requerirse ampliación de la ya existente.

IV. FERTIRRIEGO

El proyecto debe contemplar la instalación de un sistema de inyección de fertilizantes mediante bomba inyectora, flujómetros y válvulas de regulación, válvulas FIP. Para la autonomía del sistema se debe considerar el conjunto de 2 estanques de 5.000 litros para inyección de fertilizantes, obras, instalación y puesta en marcha.

V. OBRAS CIVILES

El proyecto debe considerar la ejecución completa de las obras civiles para la instalación del equipo de riego a cargo de la empresa proveedora que incluya las siguientes partidas:

- Caseta para centro de control de equipos de riego o ampliación de la actual.
- Dados de hormigón para equipo de bombeo y terreno.
- Apertura y tapado de zanjas.
- Retroexcavadora para armado de equipos.
- Replanteo topográfico.

VI. GARANTIA

La propuesta debe indicar los plazos de garantía en caso de que se requieran reparación o recambio de los siguientes Insumos:

Garantía de instalaciones y materiales

- **Garantías hidráulicas y eléctricas de campo:** igual o mayor a 12 meses desde la puesta en marcha posterior a la facturación.
- **Instalaciones eléctricas caseta:** igual o mayor a 12 meses desde la puesta en marcha posterior a la facturación
- **Garantías Pivote estructural:** igual o mayor a 5 años meses desde la puesta en marcha posterior a la facturación
- **Garantía del Pivote en general:** igual o mayor a 3 años desde la puesta en marcha posterior a la facturación
- **Garantía de tuberías y fitting:** igual o mayor a 5 años meses desde la puesta en marcha posterior a la facturación.
- **Garantía de bombas y filtros:** igual o mayor a 3 años meses desde la puesta en marcha posterior a la facturación.
- **Servicios post venta:** se deberá estipular en el correspondiente contrato los servicios post-venta indicados, a modo de que estos perduren en los plazos señalados, aun cuando el contrato ya se encuentre terminado.

VII. PLAZO DE INSTALACION Y ENTREGA DE PIVOTE

El proyecto se deberá entregar en su totalidad en un plazo de 120 días hábiles, desde ingreso al campo de la empresa proveedora.



VIII. REFERENCIAS

La propuesta debe incorporar a lo menos 3 contactos (*e-mail*) de clientes a quienes se es hayan prestado servicios de similares características, a lo requerido en las presentes bases.

IX. VISITA EN TERRENO

Los oferentes interesados en la participación al presente proceso, podrán coordinar una visita en terreno, en la fecha y horarios indicados en el Cronograma de la Licitación, a través del Sr. Juan Miguel Lobos Contreras, Encargado predial "Carillanca" juan.lobos@inia.cl o al fono +569 9 5327491.

La citada visita será de carácter obligatorio, en razón de revisar en terreno el servicio requerido.

DAFNE VAN DE PERRE URRUTI
Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
INIA